

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 88

3 de abril de 2009

Presentada por la señora *Santiago González*

Referida a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que realice un estudio de tránsito en la carretera estatal PR.-9939 con la intersección de las carreteras municipales que fluyen hacia la urbanización Olympic City y el Centro Comercial Olympic Plaza y la urbanización Mansiones de Los Artesanos en la jurisdicción del barrio Ceiba, municipio de Las Piedras, con la finalidad de evaluar la necesidad de establecer un semáforo y así garantizar la seguridad de los ciudadanos que utilizan diariamente ambas vías de comunicación terrestre.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la jurisdicción del barrio Ceiba del Municipio de Las Piedras se localiza la intersección de la carretera estatal PR.-9939 con dos carreteras municipales. En estas vías de comunicación terrestre se observa un considerable movimiento vehicular que no permite el cruce adecuado de los vehículos de motor.

Frente a estas carreteras se localizan las entradas y salidas del Centro Comercial Olympic Plaza y las urbanizaciones Olympic City y Mansiones de Los Artesanos. Muchas de las familias del municipio de Las Piedras utilizan a diario estas carreteras para llegar a sus correspondientes trabajos y de igual manera para realizar sus actividades cotidianas.

Durante los fines de semana los residentes del área sureste visitan el Centro Comercial Olympic Plaza para asistir a los cinemas que se localizan en dicha facilidad, por lo cual requiere que se realice este estudio de tránsito para así evitar accidentes de tránsito que puedan ocasionar cualquier tragedia en nuestras familias.

En varias ocasiones la Policía de Puerto Rico ha realizado campañas educativas de tránsito y prevención de accidentes en el sector antes mencionado, pero después de retirarse los agentes del orden público, los conductores de vehículos de motor vuelven a conducir sin tomar en consideración las normas que establece la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, considera meritorio esta pieza legislativa ya que contribuye a que se realice un estudio de tránsito para determinar la viabilidad de establecer un semáforo en la intersección de estas carreteras y así garantizar la seguridad de nuestras familias.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre
- 2 Asociado de Puerto Rico, que realice un estudio de tránsito en la carretera estatal PR.-9939
- 3 con la intersección de las carreteras municipales que fluyen hacia la urbanización Olympic
- 4 City y el Centro Comercial Olympic Plaza y la urbanización Mansiones de Los Artesanos en
- 5 la jurisdicción del barrio Ceiba, municipio de Las Piedras, con la finalidad de evaluar la
- 6 necesidad de establecer un semáforo y así garantizar la seguridad de los ciudadanos que
- 7 utilizan diariamente ambas vías de comunicación terrestre.
- 8 Sección 2.- Copia de esta Resolución Conjunta le será referida al Departamento de
- 9 Transportación y Obras Públicas para su conocimiento y acción correspondiente y notificará a
- 10 la Honorable Luz M. Santiago González, Senadora del Distrito de Humacao, los resultados
- 11 del estudio de tránsito en la carretera estatal PR.-9939
- 12 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
- 13 aprobación.